

Entrega No. 12



REPORTE

Programas y acciones sociales en la emergencia por COVID19

Comisionada Ciudadana
María del Carmen Nava Polina
25 de septiembre de 2020



Estado abierto

@Estado abierto

#EstadoAbiertoCDMX

Índice

Introducción	2
Programas y Acciones	4
Casos destacados	7
Presupuesto	8
Padrones de beneficiarios	10
Sujetos obligados que publican programas y acciones sociales	12

EQUIPO DE ESTADO ABIERTO

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2020

Monitoreo de programas y acciones sociales ante la emergencia por COVID19**Introducción**

Con el objetivo de ubicar los **programas y acciones sociales** implementados por los sujetos obligados de la CDMX durante la contingencia sanitaria derivada de la COVID19, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) monitorea diariamente los portales institucionales de los 147 sujetos obligados (SO) contemplados en el padrón vigente.

Cabe señalar que, conforme a la normatividad en materia de desarrollo social de la Ciudad de México y a los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley local de Transparencia (Lineamientos técnicos) se entiende por:

Acciones sociales: Aquellas que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. Estas acciones pueden implicar transferencias monetarias o materiales, prestación de servicios, construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, o el otorgamiento de subsidios directa o indirectamente.

Programas sociales: son acciones sociales que promueven el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos, y que estén regidas por Reglas de Operación.

- a) **Programas de transferencia:** son aquellos que implican una entrega directa, a una persona física o moral, de recursos monetarios o bienes materiales.

- b) **Programas de servicios:** son los diseñados para realizar actividades organizadas conforme a las disposiciones jurídicas vigentes y las funciones de cada sujeto obligado. Se habla aquí de los programas que buscan ofrecer un conjunto de actividades con el fin de atender necesidades específicas de la sociedad.
- c) **Programas de infraestructura social:** son los que se implementan para la construcción, remodelación o mantenimiento de infraestructura pública.
- d) **Programas de subsidio:** son los programas que otorgan recursos directos para reducir el cobro a los usuarios o consumidores de un bien o servicio. Los programas de subsidio pueden ser **universales o específicos**, en virtud de la posibilidad o no de identificar concretamente a los beneficiarios.

En el marco del Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19, el equipo de Estado Abierto del InfoCDMX realiza el monitoreo de Programas y Acciones Sociales que los sujetos obligados de la Ciudad de México implementan para mitigar los impactos económicos y sociales de la contingencia sanitaria por COVID19.

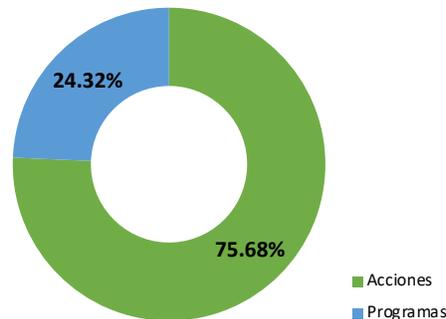
El monitoreo que se realiza a continuación se alinea al compromiso 9 del Decálogo, que a la letra dice:

9. Promover y difundir por diversas plataformas de comunicación (redes sociales, medios, newsletter, conferencias de prensa, etc) las acciones de apertura, transparencia proactiva y anticorrupción implementadas. Evitar promoción personal de las personas funcionarias.

En este sentido, la revisión de los programas y acciones sociales considera a la información que se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como a la información que se publican en los portales institucionales de los sujetos obligados y en sus redes sociales. Para ello, se observa que transparenten algunos de los siguientes criterios: objetivos, población beneficiada estimada, monto aprobado, requisitos y procedimiento de acceso, así como la publicidad de los padrones de beneficiarios.

Programas y Acciones

En la revisión realizada al 25 de septiembre de 2020 se identificaron 111 programas y acciones sociales, en particular 84 acciones (75.68%) y 27 programas (24.32%). En esta última semana se identificaron 8 acciones y 1 programa nuevo.



Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 25 de septiembre de 2020.

De la revisión realizada a los portales de los sujetos obligados con el objetivo de ubicar información relativa a los programas y acciones sociales publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, encontramos que se difunde información de 63 (56.76%) programas y acciones de los programas y acciones. Adicionalmente, respecto a los criterios observados, en 100 (89.19%) programas y acciones dan a conocer los objetivos y alcances; 109 (98.20%) dan a conocer la población beneficiada estimada; 100 (89.19%) dan a conocer los requisitos y procedimientos de acceso y finalmente, solo en 15 (13.51%) se publican los padrones de beneficiarios.

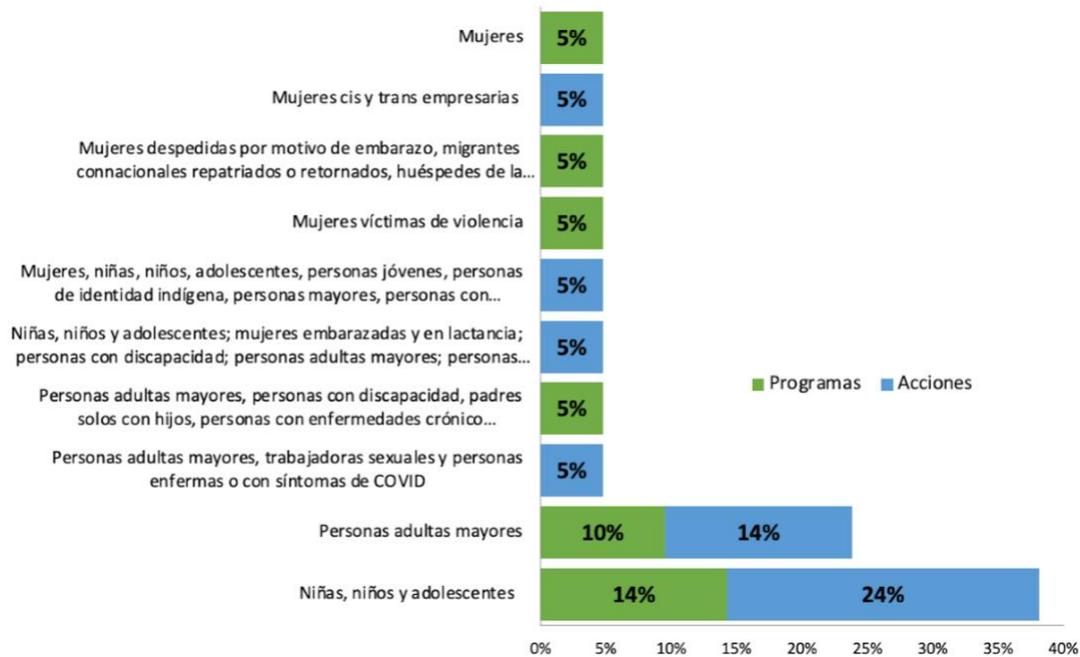
Asimismo, se mantiene en 21 (18.92%) el número de programas y acciones sociales dirigidos a la población de enfoque de la agenda de Estado Abierto, es decir que se destina a personas adultas mayores, a mujeres y a niñas, niños y adolescentes. En esta última semana no se identificaron nuevos programas y acciones que estén dirigidos a estos grupos de la población.

Población objetivo	Programas	Acciones	Total
Mujeres cis y trans empresarias		1	1

Mujeres despedidas por motivo de embarazo, migrantes connacionales repatriados o retornados, huéspedes de la CDMX, personas pre y liberadas de algún centro de reclusión en la CDMX y personas de comunidades indígenas en desempleo.	1		1
Niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en lactancia; personas con discapacidad; personas adultas mayores; personas en situación de vulnerabilidad		1	1
Personas adultas mayores, trabajadoras sexuales y población en general.		1	1
Mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas de identidad indígena, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI, personas migrantes, víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, entre otras.		1	1
Personas adultas mayores, personas con discapacidad, padres solos con hijos, personas con enfermedades crónico-degenerativas	1		1
Mujeres	2		2
Niñas, niños y adolescentes	3	5	8
Personas adultas mayores	2	3	5
Total	9	12	21

Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 25 de septiembre de 2020.

A continuación, se presenta la gráfica que refleja la proporción de programas y acciones respecto del total, dirigidos a los grupos enfoque de la agenda de Estado Abierto.



Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 25 de septiembre de 2020.

Adicional a los grupos de enfoque, resulta importante señalar la implementación de seis programas y acciones operados por las Alcaldías, en beneficio de las personas con discapacidad.

- Apoyo a personas con discapacidad y enfermedades crónico-degenerativas, operado por la Alcaldía Benito Juárez.
- Contreras te cuida, apoyos en especie para personas con discapacidad y Apoyo para personas con discapacidad o enfermedad crónica degenerativa, ambos operados por la Alcaldía Magdalena Contreras.
- Tláhuac crece contigo, otorgando aditamentos para una vida independiente 2020, operado por la Alcaldía Tláhuac.
- Apoyo a personas con discapacidad permanente frente al COVID-19 operado por la Alcaldía Tlalpan.
- Apoyo a personas mayores formadoras del hogar" para atención de las personas afectadas por la contingencia sanitaria operado por la Alcaldía Venustiano Carranza.

Casos destacados

Durante la semana del 21 al 25 de septiembre se registraron los siguientes casos que se destacan por su reciente implementación o por modificar algunos aspectos en sus lineamientos o en sus reglas de operación.

- La Alcaldía Cuauhtémoc implementó la acción social “Cuauhtémoc el corazón de México: cultura y recreación” que consiste en la entrega de 22,750 boletos para acudir a 46 distintos espacios culturales y artísticos en la demarcación con el objetivo de apoyar económicamente a espacios culturales y recreativos. Para ello, destinó un presupuesto de \$4,200,000.00.
- La Alcaldía Gustavo A. Madero implementó la acción social “Apoya tu bienestar alimenticio” que consiste en entregar de manera única, un paquete de alimentos con valor de \$386.00 a 5,000 personas de la demarcación que presenten carencias alimentarias. El presupuesto total asignado es de \$1,930,000.00.
- La Alcaldía Miguel Hidalgo entregará 2,000 bicicletas a través de la acción social “MH protector de la movilidad” con la finalidad de reducir la exposición a contagios por COVID19 al utilizar transporte público o vehículos motorizados. El presupuesto total es de \$5,600,000.00 y el precio unitario de cada bicicleta será de \$2,558.00.
- La Secretaría de Obras y Servicios creó la acción social “Mejorando la Ciudad, Nuestra Casa” para apoyar económicamente a 15,336 personas facilitadoras que se encuentren desempleadas y realicen actividades de mejoramiento urbano en sus comunidades.
- La Alcaldía Magdalena Contreras implementó las siguientes acciones sociales:
 - Acción social emergente para personas con actividades económicas “Reactiva tu negocio”, que consiste en una transferencia única por \$4,000 a personas cuyas actividades económicas se vieron afectadas por la contingencia causada por COVID19.
 - Acción social “Apoyo de Servicio Funerario Básico” para otorgar 30 servicios funerarios (ataúd, carroza, y ayuda en trámites) a 30 personas que habiten en la demarcación. El servicio tiene un costo de \$10,000.
 - Acción social “Por una Cultura Cívica y Sanitaria en Comunidad” que consiste en la creación de una cultura cívica y sanitaria a través de 108 personas impulsoras y 6 personas inspiradoras para la comunidad de la demarcación. Asimismo, la Alcaldía Magdalena Contreras lanzó dos convocatorias:

- Para el programa social “Apoyo para personas con discapacidad o con padecimientos crónico-degenerativos” en situación de marginación, con un presupuesto de \$8,100,000.00 que se distribuirán entre 2,700 personas mediante cuatro ministraciones cuatrimestrales de \$1,000.00 a \$3,000.00 pesos.

Para la acción social que cuenta con un presupuesto de \$25,500,000.00 que serán entregados a 5,000 familias con situación de pobreza con mayores afectaciones negativas por COVID19, residentes, con preponderancia en colonias con más pobres y además que cuenten con jefatura femenina. El apoyo se entregará en tres ministraciones de \$1,700.00.

Presupuesto

En la Ciudad de México, los gobiernos de las alcaldías y el gobierno central disponen de 27 programas sociales y 84 acciones institucionales que implementaron a raíz de la contingencia sanitaria por COVID19, con un presupuesto de **\$9,687,600,935.42**. Para dimensionar el monto total, basta decir que con ese presupuesto podría financiarse aproximadamente 7 millones 452 mil¹ de pruebas para diagnosticar la enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2 o adquirir aproximadamente 149 millones 040 mil dosis de la vacuna de Astra-Zeneca, la cual tendría un costo estimado de \$65.00 por dosis².

El presupuesto total se desagrega por ámbito, de la siguiente forma:

\$3,905,267,421.00 (40%) en la Administración Pública Central, con un **incremento** del 5.05%.

\$1,337,015,164.42 (14%) en las Alcaldías, que **incrementó** en 2.5%.

\$4,445,318,350.00 (46%) en los Organismos Desconcentrados y Paraestatales.

¹Ortega, P. (2020, Abr, 29). *Costos de la prueba del Covid-19*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Costos-de-la-prueba-del-Covid-19-20200429-0095.html>.

²Agence France-Presse, París (2020, Jul, 21). *Éste sería el costo de la vacuna contra el covid-19 de AztraZeneca y Oxford*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/negocios/precio-de-vacuna-contra-coronavirus-de-astrazeneca-y-oxford>

Al respecto, \$6,428,596,075.00 (66.36%) del presupuesto total son destinados a programas sociales por COVID19 dirigidos a los tres principales grupos de enfoque que forman parte de la agenda de Estado Abierto, es decir que se destina a personas adultas mayores, a mujeres y a niñas niños y adolescentes. Con este monto podrían financiarse cerca de 5 millones de pruebas para diagnosticar COVID19 o adquirir aproximadamente 99 millones de dosis de vacunas, con base en las fuentes consultadas y citadas anteriormente.

Se muestra a continuación la información desglosada por población objetivo, el total de presupuesto destinado a programas y a acciones dirigidos a la población enfoque de la agenda de Estado Abierto.

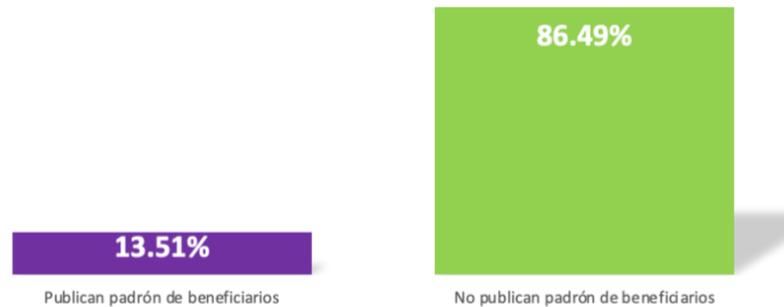
Grupo enfoque de la agenda de Estado Abierto	Presupuesto Programas de Apoyo	Presupuesto Acciones	Presupuesto total
Mujeres.	\$ 19,480,000.00	\$ -	\$ 19,480,000.00
Mujeres cis y trans empresarias.	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
Mujeres despedidas por motivo de embarazo, migrantes connacionales repatriados o retornados, huéspedes de la CDMX, personas pre y liberadas de algún centro de reclusión en la CDMX y personas de comunidades indígenas en desempleo.	\$ 500,000,000.00	\$ -	\$ 500,000,000.00
Mujeres víctimas de violencia.	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00
Mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas de identidad indígena, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, personas migrantes, víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendiente, entre otras.	\$ -	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00
Niñas, niños y adolescentes.	\$ 5,667,195,432.00	\$ 37,216,023.00	\$ 5,704,411,455.00
Niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en lactancia; personas con discapacidad; personas adultas	\$ -	\$ 3,600,000.00	\$ 3,600,000.00

mayores; personas en situación de vulnerabilidad.			
Personas adultas mayores.	\$ 25,800,000.00	\$ 13,840,000.00	\$ 39,640,000.00
Personas adultas mayores, personas con discapacidad, padres solos con hijos, personas con enfermedades crónico degenerativas.	\$ 31,200,000.00	\$ -	\$ 31,200,000.00
Personas adultas mayores, trabajadoras sexuales y personas enfermas o con síntomas de COVID19.	\$ -	\$ 122,094,620.00	\$ 122,094,620.00
Total	\$ 6,246,675,432.00	\$ 181,920,643.00	\$ 6,428,596,075.00

Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 25 de septiembre de 2020.

Padrones de beneficiarios

De los programas y acciones revisados, 15 de ellos (13.51%) otorgan acceso al padrón de beneficiarios.



Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 25 de septiembre de 2020.

Concepto	Publican padrón de beneficiarios	No publican padrón de beneficiarios
Programas	5	22
Acciones	10	74
Total	15	96

Fuente: Base Programas y Acciones COVID19 con corte al 25 de septiembre de 2020.

A continuación, se enlistan los programas y acciones sociales que otorgan acceso al padrón de beneficiarios:

Alcaldía Miguel Hidalgo

- Entrega de [paquetes alimentarios](#) ante la [contingencia sanitaria](#) derivada por el virus de Covid-19.
- Beneficio a [niñas y niños inscritos en estancias infantiles](#) de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- Acción Social "[Fortaleciendo la Economía FORTEC](#) MH CONTIGO" 2020.
- Acción Social "Programa para la articulación solidaria de Mercado, Comunidad, Abasto y Alimentación '[MERCOMUNA](#)' en la Alcaldía Miguel Hidalgo"
- Programa Social "[La Empleadora](#)" para atención de la Contingencia.

Alcaldía Azcapotzalco

Apoyo Emergente a [Mujeres Microempresarias en Azcapotzalco](#) para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria por Covid-19. La población objetivo son Mujeres cis y trans empresarias.

Alcaldía Gustavo A. Madero

["TLAKUALLI IK ALTEPETL](#) Alimento del pueblo.

Alcaldía Tlalpan

- Programa Social Impulso al [Desarrollo Económico Tlalpan](#).
- Cosechando [Agua y Energía Sustentable](#), Tlalpan 2020.
- Apoyo de [Emergencia Social Tlalpan](#) 2020 para apoyo económico a personas en situación vulnerable ante la emergencia sanitaria por Covid-19.
- Apoyo a [personas con discapacidad](#) permanente frente al COVID-19.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

- [Comedores Populares activos](#) en la contingencia.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo publica el padrón de beneficiarios de las siguientes acciones.

- [Apoyo Emergente para personas que perdieron su empleo](#) formal antes y durante COVID-19 y que no se encuentran en condiciones de realizar la búsqueda de empleo.
- [Apoyo Emergente a Personas Trabajadoras](#) Eventuales.
- [Seguro de Desempleo](#) con cobertura de dos meses para atención de beneficiarios durante la contingencia.

Sujetos obligados que publican programas y acciones sociales

A continuación, se presentan a los 26 sujetos obligados por ámbito, que publican los 89 programas y acciones sociales.

a. Alcaldías: publican **86** programas y acciones sociales:

- 1) Alcaldía Álvaro Obregón: 2
- 2) Alcaldía Azcapotzalco: 5
- 3) Alcaldía Benito Juárez: 8
- 4) Alcaldía Coyoacán: 2
- 5) Alcaldía Cuajimalpa de Morelos: 3
- 6) Alcaldía Cuauhtémoc: 6
- 7) Alcaldía Gustavo A. Madero: 9
- 8) Alcaldía Iztacalco: 2
- 9) Alcaldía Iztapalapa: 4
- 10) Alcaldía La Magdalena Contreras: 13
- 11) Alcaldía Miguel Hidalgo: 6

- 12) Alcaldía Milpa Alta: 9
 - 13) Alcaldía Tláhuac: 4
 - 14) Alcaldía Tlalpan: 6
 - 15) Alcaldía Venustiano Carranza: 4
 - 16) Alcaldía Xochimilco: 3
- b. Administración Pública Central: publica **17** programas y acciones sociales:
- 1) Secretaría de Gobierno: 1
 - 2) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social: 4
 - 3) Secretaría de Movilidad: 2
 - 4) Secretaría de Obras y Servicios: 1
 - 5) Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes: 1
 - 6) Secretaría de Seguridad Ciudadana: 1
 - 7) Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: 5
 - 8) Secretaría del Medio Ambiente: 1
 - 9) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México: 1
- c. Órganos Desconcentrados: publican **8** programas y acciones sociales:
1. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México: 3
 2. Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México: 2
 3. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México: 1
 4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México: 2

Fecha de actualización: 25 de septiembre de 2020.